



### NOTA ACLARATORIA

#### **LA SEDA DE BARCELONA, S.A. remite Nota Aclaratoria sobre el Punto 1º, apartado 4 del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas en relación al pago de Dividendo.**

El Consejo de Administración de LA SEDA DE BARCELONA, S.A., en su sesión celebrada el 20 de mayo de 2008, acordó proponer a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2008, en segunda convocatoria, el pago de un dividendo bruto correspondiente al ejercicio 2007, a partir del uno de septiembre de 2008, de 0,015 euros por acción con el límite máximo del 1% de la capitalización bursátil, calculado sobre la media de los últimos 15 días anteriores a la celebración de la indicada Junta General.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 8 de octubre de 2007, acordó el pago de un dividendo bruto a cuenta correspondientes a los beneficios del ejercicio 2007 de 7.579 miles de euros que fue abonado en el mes de octubre de 2007.

El importe de la distribución de dividendos, que finalmente apruebe la Junta General de Accionistas en el mes de junio de 2008, se hará con cargo al beneficio neto del ejercicio 2007, una vez deducida la dotación a la reserva legal por el 10% sobre dicho beneficio, y a Reservas de libre disposición. A tal efecto, la Sociedad. dispone de una prima de emisión de 406.741 miles de euros y de reservas voluntarias por 25.348 miles de euros, que de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas son de libre disposición, pudiendo si fuera preciso ser utilizadas en concepto de distribución del dividendo bruto del ejercicio 2007 en la parte que exceda del dividendo bruto a cuenta pagado en octubre de 2007.

El Prat de Llobregat a 28 de Mayo de 2008.

Rafael Español Navarro  
Presidente del Consejo de Administración